

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires. /3 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº///9/12018

VISTO:

El TEA A-01-00015812-32/2018, las Resoluciones CM Nº 1046/2011 y

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita las promociones interinas de las agentes Anabela Ocampo Miecchi y Luciana Abril Yans a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen FH N° 340/2018-SISTEA, informando que el cargo de Escribiente se encuentra vacante en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Sabrina Concetti, conforme Res. Presidencia N° 994/2018.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente, el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente Anabela Ocampo Miecchi, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 745/2018.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Carolina González Cejas, conforme Res. CM N° 10/2016.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Ocampo Miecchi, se propone la promoción interina de la agente Luciana Abril Yans, actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 745/2018.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Guillermo Walter Calviño, conforme Res. Presidencia N° 913/2018.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Anabela Ocampo Miecchi, Legajo N° 7001, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Sabrina Concetti, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia transitoria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Carolina González Cejas, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a la agente Luciana Abril Yans, Legajo N° 7187, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Concetti y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Mariana Hadid y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Walter Calviño; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº///9 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERIA Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Menos Aires